I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 214

CASTRO, 4 de Marzo del 2013.-

VÍSTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la Resolución de Isapre; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a) ; la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Myria del Carmen Torres Villarroel, Auxiliar Grado 14º E.M.R., según Licencia Médica No. 39959600, de fecha 12.02.2013 , por un período de 30. días, desde el 12.02.2013 hasta el 13.03.2013, en los términos allí señalados.
- Hector Borquez Carcamo, Auxiliar Grado 16º E.M.R., según Licencia Médica No. 38869033 de fecha 12.11.2012 , por un período de 05 días, desde el 12.11.2012 hasta el 17.11.2012, en los términos allí señalados.
- Hector Borquez Carcamo, Auxiliar Grado 16º E.M.R., según Licencia Médica No. 38277936 de fecha 17.11.2012 , por un período de 10 días, desde el 18.11.2012 hasta el 27.11.2012, en los términos allí señalados.
- Eugenio Rivera Rojas, Profesional Grado 10º E.M.R., según Licencia Médica No. 39093972, de fecha 07.02.2013 , por un período de 02 días, desde el 07.02.2013 hasta el 08.02.2013, en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por orden del Alcalde "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Oficina de Personal – depto. respectivo – interesado (a).